

## PRÓLOGO

*Elizabeth García-Bauer*  
Maestra en derecho constitucional  
y derechos humanos.  
Universidad Castilla  
La Mancha, España.

El trabajo doctrinario *Apuntes de derecho internacional humanitario* de Héctor Oswaldo Samayoa Sosa, maestro en derecho internacional y en derechos humanos, especialista en el derecho internacional humanitario, investigador, docente universitario, constituye un aporte importante para el conocimiento, análisis, comprensión y aplicación del derecho internacional humanitario, es resultado de un estudio profundo y de una práctica especializada que lo hace un excelente referente para la comprensión de esta rama del derecho, poco abordada en textos de estudio en Guatemala.

El derecho internacional humanitario, tal y como lo expone magistralmente Héctor Oswaldo Samayoa, surge de los padecimientos que ha tenido la humanidad en el transcurso de su historia. En todas las grandes civilizaciones la guerra se ha constituido en un aspecto determinante en la delimitación de territorios, en la configuración de lo que se denominaría soberanía de los Estados o

soberanía estatal, como se produce en 1648 con el Tratado de Westfalia.

Desde las grandes conquistas y descubrimientos se deliberó sobre la *guerra justa*, aquella que debatía Cicerón y que reclamaba el *collegium fetialum* ante el Senado *l bellum iustum et pium par* y que se constituyó en algo esencial en la historia de esta gran civilización. De Cicerón a los teólogos de la Iglesia como San Agustín, Santo Tomás, así como los padres del derecho internacional, Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, quienes se manifestaron sobre esa guerra justa, destacando la obra de Baltasar de Ayala exponente de las consecuencias de la guerra injusta.

Es así como tanto la guerra como el abordaje de la soberanía de los Estados se constituyeron en centro de debates de grandes exponentes como, Groccio con: *De jure belli ac pacis*, Jean Bodin con su tratado *Six livres de la Républiqué*, Hobbes o Samuel Pufenfodor quien manifestó: «la humanidad manda que cuanto lo permita el rigor de las armas, no causemos mayor mal a un enemigo que el que exija la reclamación de nuestro derecho y la que requiere la seguridad para el futuro»,<sup>1</sup> Nicolás Maquiavelo, Jean Jacques Rousseau, entre muchos otros mencionados por el autor.

Enfatiza Héctor Oswaldo Samayoa que fueron las dos grandes conflagraciones del siglo xx, Primera y Segunda Guerra Mundial, las que generaron una

---

1. Samuel Pufenfodor, *De los deberes del hombre y del ciudadano según la ley natural, en dos libros*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002. Pág. 155.

profunda sensibilización en el mundo y que llevan a realizar un concierto internacional para defender la dignidad humana, para humanizar las guerras, el derecho internacional humanitario es un derecho inspirado en ello, en tratar con humanidad a las víctimas de guerra, heridos, enfermos, náufragos, desaparecidos, a la población civil ajena a estos conflictos, entre otros. Es así como la guerra y la paz han sido, a lo largo de la historia de la humanidad, centro de debate, discusión, motivo de análisis, lo que conduce a la concreción del derecho de Ginebra y el derecho de La Haya como bien refiere el maestro Samayoa.

El autor no solo evoca los paradigmas realista e idealista de las relaciones internacionales, o antecedentes históricos del derecho internacional humanitario, sino que desde un estudio epistemológico aborda los fundamentos, principios, características, definiciones y conceptos, así como las convergencias y diferencias entre el derecho internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y particularmente sobre el Sistema Interamericano de derechos humanos.

Particularmente se destaca cómo a través de una metodología precisa lleva al lector no solo al estudio general de este derecho sino a la particularidad de este en el abordaje y estudio de conflictos armados no internacionales con tensiones y disturbios internos, así como los no internacionales internacionalizados y en una segunda parte del libro al análisis del derecho internacional humanitario en Guatemala particularmente en el análisis de los delitos contra los deberes de humanidad. Pero la investigación va

más allá, aborda las nuevas confrontaciones como, el terrorismo y las guerras cibernéticas.

El autor inserta cuadros, tablas y esquemas que, junto a las hojas de trabajo, incluidos en los anexos, construyen pedagógicamente, el aprendizaje de este derecho.

Constituye este libro un aporte invaluable en el constructo teórico universitario.

Por todos los campos, antes tan bellos y alegres, se confundían las bayonetas y las humaredas brillantes al sol, la niebla, la humedad y el acre hedor de la pólvora y de la sangre. Las nubes se habían acumulado y una lluvia menuda empezaba a caer sobre los muertos y los heridos y sobre la gente espantada y cansada, que dudaba ya, como si aquella lluvia quisiera decir: «¡Basta, basta! ¡Hombres, deteneos, sosegaos, pensad en lo que hacéis!» Los hombres de uno y otro ejército, fatigados, hambrientos, empezaron a dudar igualmente de si era preciso continuar matándose los unos a los otros; en todos los rostros se observaba la vacilación, y cada uno se planteaba la pregunta: «¿Para qué? ¿Por qué he de matar o ser matado?»

León Tolstói<sup>2</sup>

---

2. León Tolstói, *La guerra y la paz*. Biblioteca Virtual Universal, Buenos Aires. Pág. 226. Disponibilidad y acceso: <<https://biblioteca.org.ar/libros/133591.pdf>>, fecha de consulta: 2 de marzo de 2021.